gresía que tanto critica la actuación española en el Nuevo Mundo debiera considerar que no se puede juzgar con criterios modernos el comportamiento de unos hombres de mentalidad y principios muy distintos a los nuestros. Ni podemos medir con el mismo rasero a los españoles del siglo XVI y a los colonos anglosajones del siglo XIX que, ellos sí, exterminaron sistemáticamente al indio americano, «al piel roja», al de las películas de John Wayne. La diferencia estriba quizá en la mentalidad racista de los anglosajones frente a la meramente mercantilista de los latinos.

Los latinos del siglo XVI, nosotros, fueron unos fanáticos ignorantes que todo lo cifraban en el derecho de conquista del guerrero valeroso que gana honor y hacienda con las armas. Los anglosajones del XIX son hombres cultos que han pasado por el tamiz humanizador de la Ilustración y que se limitan a trasplantar su cultura a los nuevos territorios anulando por completo al indígena.

Españoles y portugueses produjeron inmediatamente un mestizaje y una nueva comunidad cultural en el solar de las culturas indias. Los anglosajones han tardado más de dos siglos en comenzar tímidamente a producirlo, aunque agotado por exterminio el filón del indio solo les queda el negro para experimentar con él la bondad de sus sentimientos.

---

fueron, en gran número, nuestros bisabuelos y tatarabuelos, los españoles que fueron a América y allí se acriollaron, no los que se quedaron en su tierra. Aquellas críticas, para ser justas, deben ser una autocrítica. Porque, al independizarnos de España, hace doscientos años, quienes asumieron el poder en las antiguas colonias, en vez de redimir al indio y hacerle justicia por los antiguos agravios, siguieron explotándolo con tanta codicia y ferocidad como los conquistadores, y, en algunos países, diezmándolo y exterminándolo. Digámoslo con toda claridad: desde hace dos siglos la emancipación de los indígenas es una responsabilidad exclusivamente nuestra y la hemos incumplido. Ella sigue siendo una asignatura pendiente en toda América Latina. No hay una sola excepción a este oprobio y vergüenza».

CAPÍTULO 48

# Judíos, moros y cristianos

En tiempos de los Reyes Católicos, la sociedad española distaba mucho de la utopía del reino feliz que algunos escépticos aprendimos en el bachillerato. En Castilla, una docena de magnates poseían el noventa por ciento de la tierra más productiva. Luego estaba la pequeña nobleza, los hidalgos, quizá unos sesenta mil, entre cuyos privilegios figuraba la exención de impuestos. Finalmente, los pecheros, es decir, los que pechan, los que pagan impuestos, el pueblo llano, asendereado y mísero.

Ya ven qué país: castas inamovibles coexistiendo en un territorio quebrado y desigual; países con leyes distintas, con idiomas distintos, con costumbres distintas. A pesar del tiempo transcurrido, muchas cosas no habían cambiado tanto de los romanos acá.

La uniformidad social era impensable, claro, pero Fernando e Isabel, como buenos gobernantes absolutos, se habían propuesto fundar su Estado ideal sobre la uniformidad (un anhelo, por cierto, plenamente moderno al que han aspirado tanto los Estados totalitarios como las democracias autoritarias). Los Reyes creyeron que España ganaría en cohesión interna si, al menos, procuraban la unidad racial y religiosa que se observaba en otros países europeos que también emergían como Estados modernos. Una igualdad probablemente más religiosa que racial porque, a estas alturas, y después de un revuelto milenio de historia, el intenso mestizaje de ibero, celta, romano, judío, godo, árabe, eslavo y bereber no dejaría distinguir el hilo de la trama. En la Península existían dos minorías raciales y religiosas, los moros y los judíos,

que profesaban respectivamente el islam y el judaísmo. Una tercera minoría era más bien racial o cultural: los conversos y moriscos, también llamados cristianos nuevos, descendientes de judíos y musulmanes convertidos al cristianismo. El pueblo llano sospechaba de ellos porque dudaba de la sinceridad de su conversión. Muy razonablemente, porque muchos se habían convertido a la fuerza, a veces con un cuchillo en la garganta, y seguían practicando ocultamente la religión de sus antepasados. Esos eran los mimbres de que disponían los Reyes Católicos.[110]

Para homogeneizar mínimamente a sus súbditos se les ocurrió eliminar lo que fuera diferente. Esto explica la expulsión de los judíos, una decisión objetivamente errónea, aunque no faltan historiadores que la justifican. Unos ciento cincuenta mil judíos tuvieron que malvender sus bienes, hacer las maletas y abandonar España. Los más pobres emigraron al norte de África, donde fueron mal recibidos y en ocasiones hasta despojados de sus escasas pertenencias y asesinados. Los más pudientes se dirigieron a Portugal, a los Países Bajos o a tierras del turco.[111]

110. El islam tolera la *taqiyya* (التقية) u ocultamiento de las creencias religiosas en tiempo de persecución o simplemente por conveniencia cuando se está en minoría. Los moriscos españoles contaban con sentencias (فتوى) de alfaquíes norteafricanos que refrendaban la legalidad de su *taqiyya*. Los chiitas lo llaman *kitman* (كتمان).

111. A largo plazo, las consecuencias de la expulsión resultaron funestas porque la comunidad judía constituía un activo económico importante. Tener súbditos judíos resultaba rentable tanto para las monarquías cristianas como para el Gran Turco. Este interés crematístico, y no los sentimientos humanitarios, explica que tantas veces nobles y eclesiásticos hubieran protegido a sus súbditos judíos de las iras del populacho. Entre los judíos abundaban expertos comerciantes y recaudadores, prósperos banqueros por cuenta propia o del señor, hábiles artesanos y prestigiosos médicos (con los médicos, por cierto, Fernando hizo una excepción). Quizá si los Reyes Católicos no hubieran expulsado a los judíos y luego la Inquisición no hubiera rizado el rizo diezmando a los conversos, el oro de América se hubiese quedado en España creando riqueza y suministrando el activo necesario para la industrialización del país, en lugar de ir a parar afuera. En nada de esto reparaban Fernando y sus funcionarios cuando codiciosamente se entregaron al pingüe negocio de esquilmar y aniquilar a los conversos ricos.



Oficialmente ya no había judíos en España, pero aún quedaban los conversos, sospechosos de practicar el judaísmo. Estos serían eliminados o cuando menos socialmente desactivados por la Inquisición. Dos razones, una social y otra política, aconsejaron a los Reyes suprimir a los conversos. Primera: porque los planes absolutistas de la monarquía chocaban frontalmente con la vocación oligárquica del grupo capitalista converso, cuyo creciente poder estaba adueñándose de las más altas jerarquías del Estado y de la Iglesia. Segunda: el taimado Fernando mataba dos pájaros de un tiro: apuntalaba su escuálida cuenta corriente con el dinero confiscado a los conversos y disponía de un tribunal real con el que reforzar su poder en Aragón, donde los fueros y los privilegios de sus súbditos lo tenían atado de pies y manos. Una Inquisición a sueldo de la Corona garantizaba el control político y social de Aragón. Como solución a sus problemas más urgentes no estuvo mal, pero a largo plazo el establecimiento de la Inquisición acarreó desastrosas consecuencias.

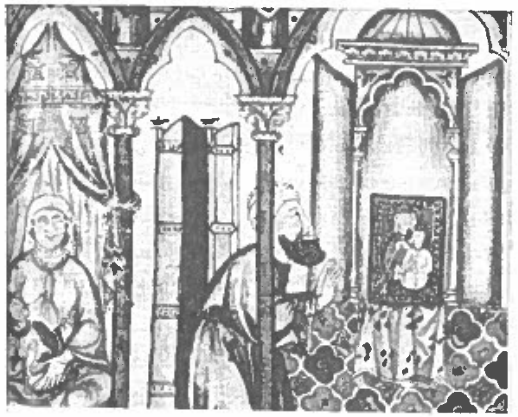

Judíos y moros se convierten y le rezan a la Virgen.
Miniatura de las cántigas de Alfonso X, siglo XIII.

CAPÍTULO 49

# La Inquisición

Cuando el escéptico se aventura a abandonar la segura placenta del solar hispano y sale al ruedo del ancho mundo, una de las primeras cosas que tienden a fastidiarlo es que le saquen a colación la crueldad de las corridas de toros y la de la *Spanish Inquisition*. La Inquisición y los toros son el contrapunto oscuro de los tópicos alegres de playas soleadas, sangría, paella, flamenco, vino, alegría, tunos pedigüeños en las terrazas de verano y pintorescas bolsas de basura en los arcenes de las carreteras que constituyen la imagen de España y de su cultura para muchos extranjeros.

La Inquisición española que conocen los extranjeros es una Inquisición tópica aprendida en noveluchas sadomasocas o en el cine de terror: hermosas doncellas desnudas sobre el potro de tormento y lascivos frailes encapuchados que las contemplan a la agria luz de un hachón pendiente de una argolla sobre el muro salitroso de la mazmorra. Pongo punto y seguido y abro pausa para que el lector respire, no por falta de munición descriptiva. Ya sigo: y al fondo de la horrible escena, recortado en el angosto ventanuco, una visión de las noches de Oriente, la Alhambra, la Giralda o la Puerta de Alcalá (¡ellos qué saben!).

Mucha gente ignora que casi todos los países de Europa tuvieron sus Inquisiciones, algunas incluso bastante más crueles que la española.

Digamos una palabra sobre el origen de la Inquisición. En otro pasaje de este libro dejamos dicho que las religiones monoteístas (cristianismo, islamismo y judaísmo) aspiran a convertir al prójimo a su doctrina (el apostolado, como llaman al proselitismo) de grado o por fuerza, dependiendo de la coyuntura histórica, a la que se adaptan como el guante a la mano.



La Iglesia medieval era fundamentalista. El que discrepaba de su doctrina, el hereje, se convertía en un peligroso delincuente social al que había que exterminar sobre la base teológica de que Jesús dejó dicho en los Evangelios que el cuidador de la viña quema los sarmientos y yerbajos inútiles o perjudiciales. Los cuidadores de la viña del Señor eran los clérigos, y los sarmientos inútiles, los herejes. Al final, la hoguera de la parábola se convertía en la hoguera de la Inquisición, todo ello en nombre del dulce Jesús.

Puesta a limpiar la viña, la Iglesia, siempre tan prudente, ideó una figura jurídica desconocida en el derecho romano: la acusación por la autoridad. El párroco quedaba obligado a denunciar ante el obispo a cualquier feligrés sospechoso de herejía para que el prelado interrogara al acusado en una *inquisitio* o «pesquisa». Pero como muchos obispos eran personas ignorantes, apenas curas de misa y olla, ayunos de latines y teología, la Iglesia encomendó este asunto a una policía teológica especializada en descubrir al hereje y hacerle confesar su delito: la más propiamente llamada Inquisición.

Santo Domingo de Guzmán, un santo español como no podía ser de otro modo, consiguió que la magna empresa inquisitorial se le confiara a la Orden dominica por él fundada, dado que poseía los conocimientos teológicos necesarios y al propio tiempo estaba libre de los compromisos monásticos de otras órdenes.

Los reyes medievales colaboraron con la Iglesia en la represión de la herejía y, dado que el Concilio de Letrán (1179) había prohibido que los clérigos mataran a sus semejantes, era el gobernador civil el que oportunamente se encargaba de quemar al hereje en la plaza pública. A esta oportuna delegación de funciones se denominaba «relajar al brazo secular».

Esta Inquisición antigua, que llamaremos *pontificia*, actuó en Francia, Alemania, Italia, Polonia y Portugal. En España solo la disfrutó el reino de Aragón. La institución había decaído bastante en los tiempos modernos cuando la resucitaron los Reyes Católicos como tribunal eclesiástico al servicio de la religión, esta vez extendida

a todo el territorio español. En realidad, la Inquisición fue un instrumento represivo al servicio del absolutismo real. No actuaba en nombre de la Iglesia sino del rey. Todos sus documentos comienzan por la fórmula: «Su Majestad manda...». Los inquisidores eran elegidos y pagados por la Corona, aunque teóricamente fueran delegados del papa, del que recibían facultades canónicas omnímodas.

Si otras Inquisiciones actuaron en Europa, a veces más severamente que en España, ¿por qué entonces la fama de la nuestra? Porque en Europa la Inquisición no duró tanto. Mientras que nuestros vecinos de continente suprimieron sus tribunales religiosos a lo largo del siglo XVII, España, parece mentira, mantuvo el suyo hasta el siglo XIX. Su solitaria actuación en épocas en que los derechos humanos comenzaban a ser tímidamente reconocidos le granjeó la pésima fama que aún arrastra. A esto debe agregarse que fue la más aireada en panfletos y viñetas editados por los adversarios de España desde el siglo XVI. Ya fue mala suerte que los peores enemigos de España dispusieran de las mejores imprentas para difamarla.

Con esto queda defendida la Inquisición española hasta donde puede defenderse. Porque defensa tiene; lo que no tiene es disculpa. Solamente falseando la verdad puede disculparse una maligna institución, un tribunal en el que el acusador y el juez son la misma persona, en el que las funciones policiales y judiciales se confunden, en el que el acusado desconoce los cargos presentados contra él. Una institución que, con el pretexto de orientar al descarriado para salvar su alma, lo persigue, lo arruina y puede condenarlo a muerte en nombre de Jesús.

El primer pretexto de la Inquisición fue resolver el problema de los conversos judíos que seguían practicando su antigua religión en secreto.

Cabe preguntarse: ¿por qué se convertían los judíos si no estaban convencidos de la verdad cristiana? Se convertían a la fuerza. A finales del siglo XIV, los judíos sirvieron como chivo expiatorio para canalizar el descontento de las desheredadas y hambrientas masas urbanas. En 1391, ciertos predicadores populares señalaron a los judíos, en su condición de asesinos de Cristo, como responsables de



la carestía de la vida, del malestar social, de las epidemias, de las inundaciones y de cualquier otra calamidad que se abatiera sobre el aperreado pueblo. Todo era señal de la ira divina por la existencia, en el seno de la sociedad cristiana, de aquellos descendientes de los que asesinaron al Señor que todavía se obstinaban en negarlo.

Aquel sencillo pueblo, que en tiempos predemocráticos recibía el nombre de *chusma*, se inflamó y asaltó las juderías para robar, asesinar y violar a sus pobladores/as. Aterrados, miles de judíos apostataron de su religión y abrazaron el cristianismo; en algunos casos para escapar de una muerte probable; en otros con la esperanza de que en lo sucesivo los dejaran vivir en paz. La sencilla ceremonia del bautismo era para ellos un salvoconducto.

Los conversos de aquel año fueron tantos que los cristianos de pura cepa, los de toda la vida, nunca los asimilaron. Además, sospechaban que sus conversiones no eran sinceras. El pueblo no los perdió de vista y los llamó, con desprecio, «marranos».

Parte de los conversos rompieron los tenues lazos que los ligaban a su antigua religión y en el plazo de un par de generaciones se diluyeron en la sociedad cristiana. Otra parte se acomodó a una doble vida: en público asistían a misa y observaban los preceptos del cristianismo, pero en secreto se mantenían fieles a la religión mosaica. La existencia de estos criptojudíos suministró a Fernando el Católico el pretexto para establecer la Inquisición, su razón de ser oficial (ya queda dicho que la razón verdadera fue de orden político).

El impacto social de los conversos fue tremendo. Al equipararse a la sociedad cristiana como ciudadanos de pleno derecho se les abrieron muchas puertas que hasta entonces no soñaron traspasar. Libre de trabas, el judío emprendedor y laborioso escapaba del encierro de la judería y escalaba rápidamente puestos relevantes en la sociedad cristiana. Antiguos judíos o sus descendientes ocuparon importantes cargos en la Administración, en la judicatura, en la universidad, incluso en la Iglesia (canonjías y hasta sedes episcopales). Muchos potentados descendientes de conversos emparentaron con la aristocracia. Entonces, como ahora, existían grandes títulos venidos a menos a los que no quedaba más patrimonio que

el lustre del apellido. Entonces, como ahora, el gran pecado de la alta burguesía española consistía en aspirar a ingresar en la aristocracia. El cambalache matrimonial entre aristócratas arruinados y conversos enriquecidos fue muy intenso, más en Aragón que en Castilla. Los más altos linajes del reino emparentaron con conversos. Incluso el propio Fernando el Católico era nieto de una judía.

¿Cuál pudo ser el origen de esa especial aptitud de los judíos para el ascenso social? Probablemente la instrucción: mientras que los cristianos descuidaban la educación de sus hijos y la inmensa mayoría de la población, incluidos muchos nobles, se mantenía rigurosa y hasta honrosamente analfabeta, los judíos, incluso los más pobres, apreciaban la instrucción y cuidaban de que sus hijos aprendieran a leer, a escribir, a contar. Luego procuraban encaminarlos hacia profesiones bien remuneradas, el comercio o la medicina.

La súbita promoción social de la minoría conversa generó en el pueblo llano un resentimiento envidioso. La palpable evidencia de que la conversión al cristianismo había favorecido a los judíos alentó la sospecha de que estuvo dictada por el interés, de que no podía ser sincera. El cristiano viejo estaba convencido de que todos los conversos, especialmente los ricos, seguían practicando el judaísmo en la clandestinidad.

Reos de la Inquisición vistiendo sus sambenitos.



La envidia se disfrazó de celo religioso con el que los cristianos de pura cepa pudieron justificar su rencor. Quizá esta circunstancia explique la indudable popularidad de que gozó la Inquisición. Los descendientes de conversos, quizá medio millón de personas, en su mayoría cristianos sinceros, se convirtieron automáticamente en sospechosos.

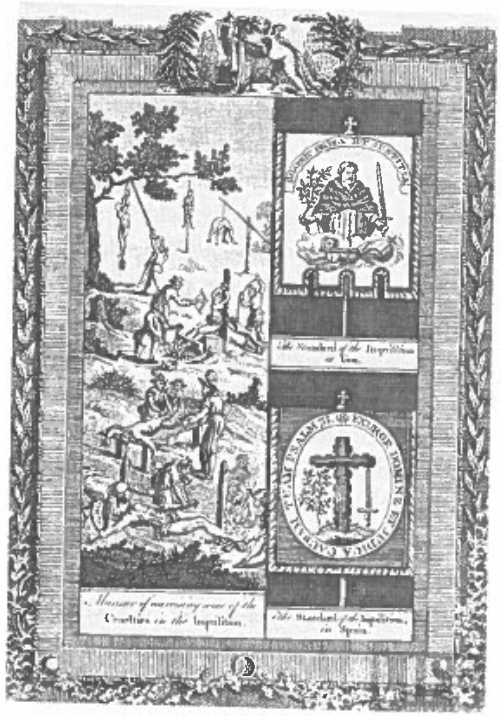

Las crueldades de la Inquisición española, según un grabado inglés del siglo XVIII.

CAPÍTULO 50

# Alguaciles, tormentos, sambenitos

Como cualquier ministerio moderno, la Inquisición disponía de miles de funcionarios jerarquizados. Ya queda dicho que España se gobernaba por una serie de ministerios o consejos. Uno de ellos era el de la Inquisición. A la cabeza estaba el ministro o inquisidor general asistido por un tribunal de apelación, la Suprema, compuesto por seis miembros, dos de los cuales pertenecían también al Consejo de Castilla, el máximo organismo político.

La Suprema, además de tribunal, era un puntilloso consejo de administración que controlaba al céntimo ingresos y gastos. De esta sede central dependían unos cuantos tribunales repartidos por las provincias. En cada uno de ellos había varios inquisidores y una cohorte de secretarios, escribanos, alguaciles, carceleros y criados. Al margen de estos funcionarios de plantilla existían colaboradores voluntarios denominados *familiares* de la Inquisición (en realidad, delatores). Casi todos eran de extracción popular y estaban tan orgullosos de su vil oficio que hasta esculpían el escudo inquisitorial en el dintel de sus casas a modo de ejecutoria de nobleza porque su condición, que hoy nos parece detestable, entonces confería honor y prestigio. El *familiar* no estaba sujeto a la jurisdicción ordinaria. Si delinquía, solo la propia Inquisición podía procesarlo.

El sistema procesal de la Inquisición se basaba en el secreto. Cuando se producía un chivatazo, los alguaciles del tribunal detenían al sospechoso y lo incomunicaban en un calabozo. No se le daba ninguna pista que pudiera orientarlo sobre la persona que



lo había denunciado ni sobre el delito del que se le acusaba. Solamente se le permitía que escribiese una lista con los nombres de personas que pudieran tener interés en perjudicarlo, una garantía relativa, porque a menudo los mayores enemigos podían ser los amigos envidiosos, los familiares interesados o los vecinos.

El siguiente paso era exigir al detenido una confesión general en la cual, como no se le suministraba pista alguna sobre el delito del que se le acusaba, el reo fácilmente revelaba infracciones de pensamiento u opinión de los que el inquisidor no tenía noticia, con lo que, sin quererlo, agravaba su causa. Todo ello iba engrosando el sumario.

Si se negaba a declarar o se empecinaba en declararse inocente, se le podía someter a tortura («cuestión de tormento», la llamaban). En manos del verdugo, muchos acusados revelaban no solo sus presuntos delitos sino incluso otros que no habían cometido. Cualquier cosa para que el interrogador se diera por satisfecho y dejara de lastimarlo.

Las sentencias eran de reconciliación (castigo) o de relajación (muerte). Los reconciliados podían ser de dos clases: *de levi*, cuando el delito era leve, o *de vehementi*, si era grave. El procesado *de vehementi* tenía que andarse con mucho cuidado en lo sucesivo, pues si reincidía lo podían condenar a muerte.

Las penas impuestas por el tribunal podían ser espirituales, físicas o financieras: abjuración pública y solemne de los pecados, multa o confiscación de bienes, prisión, destierro, azotes, condena a remar en las galeras del rey, o muerte. Las penas de muerte se aplicaban mediante el delicioso eufemismo de «relajar al brazo secular». Es decir, la Iglesia no mataba, que lo tenía prohibido como queda dicho, sino que transfería sus reos al Estado para que este los ejecutara.

Los primeros ejecutados de la Inquisición ardieron en la hoguera, pero con el tiempo se impuso la piadosa costumbre de que el verdugo estrangulara previamente al reo y solo se quemara su cadáver (excepto cuando el reo era contumaz y se negaba a reconciliarse con la Iglesia; al que se mantenía en sus trece, se le quemaba vivo).

Cada cierto tiempo, el tribunal celebraba un auto de fe, especie de ceremonia religiosa, pero también teatral, al gusto de los tiempos. El auto de fe comenzaba con una procesión solemne en la que clérigos, órdenes monásticas y las fuerzas vivas del municipio acompañaban a los reos desde la prisión hasta la plaza pública, en la que se había instalado un estrado adornado con colgaduras, altares portátiles y otra escenografía eclesial. Una vez allí, en presencia de una muchedumbre de espectadores procedentes de la ciudad y de otros lugares cercanos (el día designado se consideraba festivo), se invitaba a los condenados a reconciliarse con la Iglesia o se les ejecutaba, según el caso (vean páginas de color).

Los solemnes autos de fe contaban con el aplauso del pueblo, pero no eran baratos. Entre tablados, ropones, colgaduras, nubes de incienso, hachones de cera y dietas, salían tan caros que, a partir del siglo XVI, se celebraron muy pocos y casi siempre se hacían coincidir con señaladas celebraciones de la Corona. En el auto de fe de 1632 que celebró el feliz parto de la reina figuraron cincuenta y siete sentenciados, de los que siete perecieron en la hoguera.

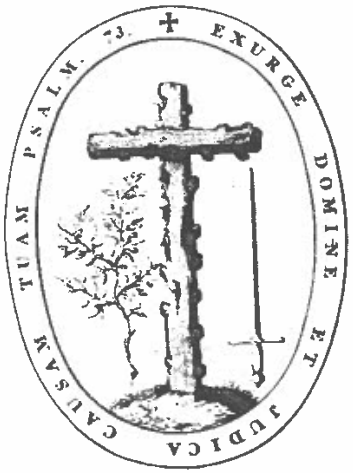


Escudo de la Inquisición.

CAPÍTULO 51

# Devoción privada y morcillas públicas

La peor consecuencia de la Inquisición fue que un ambiente de sospecha y delación envenenó la sociedad española y acabó viciándola. Cada cual espiaba posibles faltas en su odiado o envidiado vecino o enemigo por si lo sorprendía en algún desliz que pudiera interesar al Santo Oficio. Asombra contemplar el complejo tinglado teórico que se construyó para satisfacer la comezón del vicio nacional de la envidia, del dolor por el bien ajeno. Incluso circularon profusamente panfletos llamados «libros verdes» en los que se censaban las familias nobles o simplemente adineradas contaminadas con sangre judía. Escudriñar la tara en el honor del vecino o del pariente odiado se transformó en rutina; la difamación, en un hábito, y el miedo al qué dirán, en una obsesión.

En una comedia de Lope de Vega aparece un filósofo horaciano que alaba la vida retirada pero, a pesar de ello, continúa residiendo en la corte. Alega, para justificar tal contradicción, que en los lugares pequeños no se puede ser libre dado que todos los actos e intenciones son observados maliciosamente por el vecindario. Por eso él prefiere vivir en lugar donde pueda pasar inadvertido.[112]

En el capítulo siguiente, cuando hablemos del Siglo de Oro,

112. Una conclusión que, a cuatro siglos de distancia, todavía suscribirían muchos españoles, al menos los que sienten que en lugares pequeños y vecindades cerradas aún subsisten hábitos inquisitoriales y la gente propende a entrometerse en la vida del prójimo. Para que se vea cuánto arraigó la Inquisición.

tendremos ocasión de explayarnos sobre la obsesión nacional con la pureza del linaje, la llamada «limpieza de sangre». Ahora prosigamos con la Inquisición. Durante siglos, el ciudadano que no acataba los dogmas y principios de la Iglesia con la descerebrada y fanática fe del carbonero corrió peligro de arder en la hoguera. El que quería mantenerse libre de sospecha no solo tenía que ser cristiano intachable, sino, además, parecerlo, es decir, lucir su atuendo más descuidado los sábados (día sagrado de los judíos) y alardear de afición al cerdo, el animal prohibido por la religión mosaica y por la de Mahoma.

La ingestión pública y notoria de carne de cerdo era la mejor prueba de cristiandad. Quizá ello explique que, en la España tradicional, la matanza del cochino haya sido tradicionalmente una fiesta familiar, ruidosa, extrovertida, practicada casi siempre al aire libre, donde los vecinos la vean, a veces con reparto e intercambio de preseas porcinas entre parientes y amigos. Cada humeante morcilla estofada de piñón o cebolla es una profesión de fe: «Soy cristiano sin tacha; mi manjar es el cerdo». Y ¿cuál es la suprema golosina de las reposterías de los conventos? El tocinillo de cielo.

En sus siglos de actuación, la Inquisición fue adaptándose a las cambiantes condiciones de los tiempos. Al principio, con la euforia de la recién abierta veda del converso, llegaron a funcionar veintitrés tribunales que se cebaron en el inmenso coto de conversos ricos a los que confiscaron los bienes y condenaron alegremente a la hoguera. Con ello se alcanzaron tres objetivos, uno político, otro económico y un tercero social. El político consistió en la aniquilación de una minoría conversa emparentada con la nobleza que obstaculizaba el absolutismo real. El económico, las saneadas sumas que el rey y la propia Inquisición percibían de la confiscación de los bienes de los procesados. El social, porque la desgracia del odiado converso satisfacía al pueblo llano. Ya saben los partidarios de la lucha de clases que no hay nada que consuele tanto al humilde como la desgracia del poderoso, aunque a él no le reporte beneficio alguno.

Mujer y niño moriscos.

Morisca con rostro velado.

Morisco de Granada.

Al principio, el negocio inquisitorial marchaba viento en popa, pero luego comenzó a decaer por sobreexplotación de los recursos. Muchos conversos sucumbieron en las hogueras, pero otros, viéndolas venir, transfirieron su dinero al extranjero, hicieron la maleta y pusieron tierra de por medio. De estos que emigraron a diversos lugares de Europa, la mayoría demostró que era cristiana sincera, puesto que en ambientes de libertad religiosa, a salvo de toda coacción, continuaron siendo católicos.

La Inquisición entró a sangre y fuego en el ubérrimo rebaño de los conversos. Los primeros inquisidores, como eran nuevos en el oficio, se excedieron en su rigor y mandaban a los sospechosos a la hoguera después de juicios sumarísimos, sin garantía jurídica alguna y sin permitirles siquiera reconciliarse, es decir, mostrar arrepentimiento. En estos primeros procesos se calcula que un cuarenta por ciento de los procesados terminaron en la hoguera.

Las consecuencias de tan severa actuación inicial fueron desastrosas. Fernando el Católico, como no estaba versado en los arcanos de la economía, no pudo prever que su medida repercutiría muy negativamente en el país. A corto plazo agotó el vivero natural de los judaizantes de los que se nutría la Inquisición. A los diecisiete años del establecimiento del tribunal, la brutal sobreexplotación del coto converso acarreó un brusco descenso de las capturas, consecuencia lógica de la disminución de las piezas, particularmente de las más rentables, los ricos, en los que preferentemente se habían cebado los procesos.

La Inquisición tuvo que someterse a una radical reconversión y sus tribunales quedaron reducidos a siete. A ellos se añadirían, más adelante, los de Lima y México (1569), el de Cartagena de Indias (1610) y otros en Sicilia y Cerdeña. También disminuyeron las condenas a muerte, que se estabilizaron en un tres por ciento de las sentencias.[113]

113. Se calcula que, en sus tres siglos y pico de actuación, la Inquisición española ejecutó a unos veinticinco mil reos. Otras Inquisiciones europeas que funcionaron mucho menos tiempo sobrepasaron cumplidamente esta cifra.



Al medio siglo de su creación, la Inquisición alcanzó su principal objetivo, la eliminación de la comunidad conversa. Lo que no pudo erradicar fue la sangre judía que corría por las venas de, al menos, medio millón de españoles descendientes de conversos (la población total de España era entonces de unos ocho millones).

Habida cuenta de la sorprendente capacidad de los conversos para trepar sin resbalón por la cucaña social, seguía existiendo el peligro de que estos conversos, sospechosos de criptojudaísmo, recuperaran su antigua preeminencia. En el siglo XVI, la anexión de Portugal vendría como llovida del cielo porque, en una de sus horas más bajas, la Inquisición renovó su agotado mercado con la incorporación de los numerosos conversos portugueses que emigraban a España atraídos por las oportunidades del comercio con las Indias.

La Inquisición invirtió medio siglo en aniquilar a la minoría conversa. Su historia restante, que abarca tres siglos y pico, es la tortuosa y a veces patética andadura de un colectivo de funcionarios que quiere mantener a toda costa su puesto de trabajo y para conseguirlo debe adaptarse al cambiante paso de los tiempos. Extinguida la especie más rentable, los criptojudíos, el Santo Oficio adaptó sus redes para capturar otras especies hasta entonces despreciadas o inadvertidas: luteranos, iluminados, bígamos, sodomitas, blasfemos, hechiceros, etc.; es decir, persiguieron a los más humildes pececillos, sin desdeñar inmaduros, con tal de justificar su labor y ganarse la vida. Y se la ganaron a costa de ímprobos esfuerzos, pues, casi siempre, como cualquier burócrata real, los inquisidores estuvieron mal remunerados. Ello explica que, con el tiempo, la Inquisición prefiriese la multa a los castigos corporales.

En 1571 la Inquisición, esta empresa estatal constreñida a autofinanciarse, no tuvo inconveniente en sentarse a la mesa de

negociaciones con los potenciales enemigos de la fe y redimir a los moriscos de las confiscaciones de bienes a cambio de un impuesto anual de cincuenta mil sueldos. Y en 1604 el Santo Tribunal acuerda con el grupo converso portugués aplicar solamente penas espirituales a cambio de una crecida suma. Si esta actitud interesada se observa en las alturas, con mayor razón se dejaban sobornar los mal pagados funcionarios subalternos, lo que paradójicamente contribuyó a aliviar los rigores de los prisioneros.

Los comienzos del reinado de Felipe IV fueron malos para la Inquisición. El conde duque de Olivares llegó a un acuerdo con los conversos: a cambio de un cuarto de millón de cruzados, el Estado permitía la libre circulación de conversos y la Inquisición dejaría de importunarlos. ¿Cómo se explica tamaña relajación? El Estado en quiebra había bajado el listón de los valores eternos. Sentado con los herejes a la mesa de negociaciones, Su Majestad católica especulaba con las antes inalienables exigencias del dogma y de la fe.

La Inquisición, si quería sobrevivir, no podía permanecer anclada en el pasado, debía evolucionar e incorporarse a los nuevos tiempos. Así lo hizo. Comenzó a permutar condenas por multas y tasó los azotes, los ayunos, las penitencias y los destierros. Los quemaderos se convirtieron en una antigualla utilizada solo de tarde en tarde para carbonizar a algún pecador insolvente. El hereje rico estaba a salvo siempre que se aviniese a satisfacer su cuota; las comunidades se protegían colectivamente con el impuesto revolucionario, y el celo vengador que dos siglos antes exterminó a la judería española se trocó en rutina y almoneda.

La Inquisición decayó notablemente en el siglo XVIII, el siglo de la Ilustración, en el que la civilizada Europa deslindó religión y derecho (es decir, pecado y delito, que hasta entonces se confundían). En la primera mitad del siglo, la Inquisición solo quemó a ciento once personas y reconcilió a otras mil y pico. En la segunda mitad, los relajados no llegaron a quince, casi todos ellos por motivos más políticos que religiosos. Son cifras exiguas si las



comparamos con las del periodo precedente. Agonizaba el monstruo, aplastado por su propio volumen, esclerotizado por la edad y los achaques. Los tribunales se limitaban a reprimir a blasfemos, bígamos y solicitadores (es decir, clérigos propensos al acoso sexual): delitos contra la moral, no contra la fe.

Los ministros ilustrados eran racionalistas, afrancesados, realistas: que cada ciudadano piense lo que quiera con tal de que permanezca fiel a la Corona y satisfaga sus impuestos. La Inquisición se fue convirtiendo en un tribunal de represión de delitos políticos, lo que denominaban «proposiciones liberales».

La Revolución francesa divulgó ideas libertarias que la Inquisición intentó perseguir examinando la mercancía procedente de allende los Pirineos en busca de ilustraciones procaces de libros (que arrancaba y destruía), de cajitas de rapé y relojes importados que contuvieran dibujos o mecanismos pornográficos..., cominerías así. Incluso mandaba retirar los bustos de cera demasiado escotados de los escaparates de las peluquerías de Madrid. A estas minucias se dedicaba a finales del siglo XVIII, ya en franca decadencia.

Los poderes fácticos, rey, aristocracia, banqueros, intelectuales y barberos, eran ilustrados. Incluso lo eran muchos obispos y parte del clero. El obsoleto y herrumbroso mecanismo inquisitorial chirriaba desagradablemente dentro de la bien engrasada maquinaria del Estado. La suya era una muerte anunciada, pero de pronto los avatares políticos le insuflaron nueva vida: abolida tanto por los franceses como por los padres de la Constitución de 1812 durante la guerra de la Independencia, el rey Fernando VII, el más vil de cuantos han ceñido corona en nuestra historia, restableció el tribunal para servirse de él como policía política. Su última víctima fue un pobre diablo, Cayetano Ripoll, un maestro de escuela que se negó a retractarse del deísmo naturalista que profesaba y fue ajusticiado en agosto de 1826.

La Inquisición fue definitivamente abolida por la regente doña María Cristina el 15 de junio de 1834. Larra le compuso un inteligente epitafio: «Aquí yace la Inquisición: murió de vejez».

La Inquisición murió, pero la polémica de si fue buena o mala sigue viva y coleando. ¿Fue la Inquisición culpable de la decadencia de las artes o debemos achacarla a otras causas? ¿Es responsable la Inquisición del retraso científico y técnico de España respecto a Europa? Unos lo afirman y otros lo niegan.

A finales del siglo XV, España era, desde el punto de vista científico, uno de los países más adelantados de Europa. Sin embargo, en el siglo siguiente cayó en una especie de letargo intelectual, se cerró a cal y canto y se marginó de las corrientes del progreso. En 1559 Felipe II prohibió a los españoles estudiar en otros países y España se convirtió, en palabras de Ortega y Gasset, en «el Tíbet de Europa». Los agentes inquisitoriales impedían la entrada de libros de pensamiento en España, pero a pesar de ello el tribunal inquisitorial prohibía menos que otros organismos censores de Europa. Lo que amordazaba el pensamiento español era más la autocensura que la censura directa, la sombra de la Inquisición más que su actuación. En 1523, el humanista Luis Vives profetizaba: «Ya nadie podrá cultivar las buenas letras en España sin que al punto se descubra en él un cúmulo de herejías, errores, de taras judaicas [...]; esto ha impuesto silencio a los doctos». Un siglo después, el padre Mariana recomendaba jesuíticamente al intelectual doblegarse a las exigencias del ambiente.

Los intelectuales no podían expresarse libremente; los artistas figurativos, tampoco. Los pintores y escultores quedaron confinados al Nuevo Testamento mientras sus colegas extranjeros vivían días de vino y rosas en las verdes Arcadias de la mitología pagana. La consigna inquisitorial de que las imágenes no se pinten ni adornen «con procaz hermosura» era de obligado cumplimiento. Menos encarnadura y más sangre redentora; menos brocados y más trajes talares, tome usted ejemplo del maestro Zurbarán. A la Magdalena le interpusieron un biombo de cabellos; el desnudo quedó relegado al sacro pretexto de los san Sebastianes y a los despellejamientos de san Bartolomé. Las diosas en cueros, los faunos y las ninfas se desterraron a su Italia natal, allá el pontífice con su conciencia. El desnudo glúteo quedó limitado



a sus expresiones menos comprometidas, los asexuados angelitos que sostienen el nuboso soporte de las Inmaculadas.[114]

114. La única excepción notable fue la *Venus* velazqueña, con esos hoyuelos sugerentes que se le forman en la rabadilla, los cinco centímetros cuadrados más gloriosos de la pintura universal, dicho sea salvando gustos.